



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: ANEXO IV PROTOCOLO DE EXHIBICIÓN ESPACIOS INCAA

ANEXO IV

PROTOCOLO DE EXHIBICIÓN JUEVES ESTRENO | ESPACIOS INCAA

En este protocolo se establecen las pautas básicas y mínimas para la exhibición de contenidos en las salas comprendida dentro del programa Espacios INCAA para la sección “Jueves Estreno”. Cabe destacar que, en caso de no cumplir con las pautas establecidas, las producciones no serán exhibidas.

PAUTAS DE ENTREGA DE MATERIALES GRÁFICOS Y DE EXHIBICIÓN

Una vez cumplida la presentación mencionada en la normativa a través de la plataforma INCAA EN LINEA, se informará al Distribuidor en qué salas Espacios INCAA se programará y su fecha, según la disponibilidad del cronograma de exhibición de las salas.

Los materiales deberán entregarse exclusivamente en la oficina de Logística (Av. Belgrano N° 1586, piso 3°, C.A.B.A.) en el horario de 10hs a 16hs, sin excepción.

Los materiales serán solicitados por la oficina de logística una vez confirmada la programación. La entrega de los mismos deberá realizarse con al menos, 10 días de anticipación de la fecha de programación confirmada, sin excepción. En caso de que no pueda cumplirse con este esquema de tiempos, la coordinación de Espacios INCAA podrá disponer de una nueva fecha para el estreno

En caso de no respetar este circuito el INCAA no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse.

ENTREGA DE MATERIAL GRÁFICO

1. Afiche impreso:

- Deberán ser del tamaño estándar de 70cm x 100cm (en lo posible en color).

- Deberán ser en alta calidad (al menos 300dpi)

ENTREGA DE MATERIAL AUDIOVISUAL

Consideraciones generales:

- Todo el material entregado deberá estar debidamente rotulado y etiquetado.
- Los archivos deberán estar sueltos en el disco (no dentro de carpetas o subcarpetas).
- Deberán incluir placas INCAA.
- Incluir la calificación de la CAEC.
- No incluir barras de color, ni bips.
- No se reciben archivos MAC o .mov

Archivos **DCP**

El archivo DCP de la película y del tráiler deben ser entregados sin encriptar y cumpliendo las normas DCI/SMPTE, partiendo de un DCDM.

Para establecer los nombres de archivos DCP (película y tráiler) será **OBLIGATORIO** usar la nomenclatura establecida por DCI que se puede obtener completa del siguiente link: <http://isdcf.com/dcnc/>

1. Soporte de entrega:

- La entrega debe realizarse en un disco duro con conector USB. Su sistema de archivo debe ser compatible con ext2 o ext3 de Linux, o NTFS Windows, siendo esta ultima la forma más recomendable. (No compatible ExFAT)
- En caso que fuera posible envío de link

2. Formato de la imagen:

- Compresión: JPEG2000
- Modelo de color: XYZ
- Espacio de color: DCI-P3
- Gamma: 2.6
- Frame Rate: 24 o 25FPS (en caso de que el material sea 3D este FR será de 48 o 50)

3. Resolución de la Imagen:

- 2K (incluye 30): la resolución del "DCDM Container" es de 2048x1080, pero cada archivo del DCDM debe contener solamente los pixeles activos de la imagen respetando estos formatos:

o 2.39:1 (Scope): 2048x858

o 1.85:1 (Flaf): 1998x1080

o 1.77:1 (16/9): 1920x1080

4. Formato del sonido:

- Tipo de audio: 7.1, 5.1 o estéreo.

- Velocidad: 24 FPS o 25 FPS según corresponda para 2D / 24 o 48 FPS para 3D.

5. Formato de los subtítulos:

- Son obligatorios cuando forman parte de la película (por ejemplo, si una parte de la película está hablada en otro idioma).
- A los fines de la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva, se podrán incluir los subtítulos ocultos (closed caption), en caso de contar con los mismos.
- Debe ser entregado en Versión aparte según normas DCI/SMPTE, partiendo de un DCDM.

6. Encriptación y llave:

- Si bien se establece que los DCP se deben entregar sin encriptar, en los casos que no sea posible, los productores presentantes deberán remitir, desde que el INCAA lo requiera, en un plazo no mayor a 48hs la correspondiente llave, la que deberá permanecer habilitada durante el tiempo que el INCAA lo solicite y en función de las distintas visualizaciones que las áreas deben realizar del mismo.

Una vez entregadas la/s copia/s, no se aceptarán nuevas versiones o copias mejoradas, a menos que sea requerido por el cine debido a defectos u errores técnicos groseros (no artísticos), y sólo en dicho caso se solicitará una nueva copia.

MATERIAL PARA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Dentro de los DIEZ (10) días posteriores a la presentación en la Plataforma INCAA EN LINEA, el productor/ra deberá presentar los siguientes materiales:

- Copia de la película con marca de agua en pantalla en la que se leerá “copia autorizada para proporcionar a la Prensa”
- Presskit de la película con sinopsis (mas sinopsis corta de 150 caracteres) y Ficha técnica
- Afiche en alta
- 10 fotogramas en buena calidad (1920x1080 o superior)
- Tráiler